Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL-ALIMENTOS
DEMANDANTE: KAREN MARGARITA SIERRA DOMINGUEZ
DEMANDADO: HECTOR MANUEL BOLAÑO CLARO
RADICACIÓN: 707423189001-2019-00043-00

Vista la anterior nota de secretaria, y comoquiera que la señora KAREN MARGARITA SIERRA DOMINGUEZ, solicitó que la cuota de alimentos de sus hijos sean depositados de ahora en adelante en la cuenta suscrita a su nombre, en el Banco Agrario de Sincé, según consta en certificado adjunto, este despacho ordena al TESORERO-PAGADOR DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJÉRCITO NACIONAL, para que los descuentos correspondientes al cuarenta y tres punto cincuenta y uno (43.51%) de la pensión del demandado que estaban siendo consignados a órdenes de este juzgado en la cuenta No. 70742-2044-001, proceda a depositarse en la cuenta de ahorros No. 4-637-00-05392-1 que la señora KAREN MARGARITA SIERRA DOMINGUEZ, tiene en el Banco Agrario de Sincé. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ALH